**RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**NÚMERO 022/2015**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas y diez minutos del día veinte de marzo del año dos mil quince, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **022/2015** presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señorita xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien requiere: **“Actualmente estoy realizando un estudio sobre el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx que incluye xxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y quisiera saber si me podrían proporcionar las estadísticas de denuncias que han recibido por parte de las empresas antes descritas y el motivo de la denuncia, a partir del 2012 a la actualidad.”,** se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud es de la competencia de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones –SIGET-, se resuelve:

1. **ORIENTAR AL SOLICITANTE:**
2. Que conforme a la Ley General de Electricidad, la SIGET es la entidad pública responsable de darle cumplimiento y la cual norma las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, cuyas disposiciones son aplicables a todas las entidades que desarrollen las Actividades mencionadas, sean éstas de naturaleza pública, mixta o privada, independientemente de su grado de autonomía y régimen de constitución.
3. En el marco del Sistema Nacional de Protección al consumidor, la Defensoría del Consumidor recibe reclamos sobre el servicio de energía eléctrica; sin embargo, son clasificados como “Derivaciones”, las cuales son trasladadas a la SIGET, para que siga el procedimiento establecido en la Ley General de Electricidad.
4. De conformidad al Artículo 68 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública, informando los datos de la entidad ante la cual debe dirigir su solicitud:

SIGET

Oficina de Información y Respuesta

Oficial de Información: Claudia Porras

Dirección: 6a. 10a. Calle Pte. y 37 Av. Sur, #530, Col. Flor Blanca, San Salvador.

Correo electrónico: oir@siget.gob.sv

Teléfono: 2257-4558

1. **REDIRECCIONAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 022/2015,** a la Oficial de Información licenciada Claudia Porras, para que se inicie el procedimiento de respuesta.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia